

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA
ACTA No. 020-2009

FECHA: Bogotá D.C, 18 de agosto de 2009
HORA DE INICIO: 8:30 AM.

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Álvaro Espinel Ortega	Coordinador Proyecto Curricular
02	Ernesto Gómez	Docente de Planta
03	Wilson Díaz	Docente de Planta
04	Alexander Narváez	Docente de Planta
05	Eduardo Machado	Docente de Planta
06	Dra. CONSTANZA CASTRO	Asesorar Jurídica Facultad de Ingeniería

OBJETIVO:

Realizar la reunión Ordinaria del Consejo de Carrera del 18 de agosto de 2009

TEMAS POR TRATAR:

1. Verificación del Quórum
2. Derecho de Petición profesor CESAR TRUJILLO
3. Caso Oficio enviado por 27 estudiantes sobre la profesora DIANA GARCÍA
4. Caso Oficio enviado por el estudiante Franco Armando Buchelli
5. Informe del Coordinador respecto del AUTO del Ministerio de Educación
6. Concursos Docentes Vinculación Especial
7. Casos de los estudiantes
8. VARIOS

1. Verificación del quórum.

Siendo las 8:30 AM, del martes 18 de agosto de 2009, se reunieron los Miembros del Consejo de Carrera en la Oficina de la Coordinación, para realizar la reunión Ordinaria de Consejo de Carrera. Asiste como Invitada la Doctora CONSTANZA CASTRO, Asesora Jurídica de la Facultad de Ingeniería.

2. Derecho de Petición profesor CESAR TRUJILLO

El Coordinador del Proyecto Curricular informa que el profesor CESAR TRUJILLO, envía un correo que dice lo siguiente:

Bogotá, Agosto 6 de 2009

Ingeniero:

ALVARO ESPINEL ORTEGA

Coordinador Ingeniería Eléctrica

Universidad Distrital

La ciudad.

Ref. Derecho de Petición

Cordial saludo,

Acudo al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el cual consagra el Derecho de Petición, a los artículos quinto (5º) y noveno (9º) del Código Contencioso Administrativo, a lo establecido en la Resolución 323 de 2000 emanada por la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y teniendo en cuenta que:

1. En el acta 15 de 2009 del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica se abrieron concursos de vinculación especial, y se nombraron jurados (profesores de planta adscritos al proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica), los cuales bajo un esquema de calificación preestablecido dio como resultado el hecho de que se presentaran ganadores.
2. En el acta 18 del 31 de julio de 2009 según publicación realizada en el portal de la facultad de ingeniería el consejo de carrera declara dos concursos nulos y llama nuevamente a concurso, en razón a que se detecto un error de procedimiento. Teniendo en cuenta lo anterior solicitó muy comedidamente las actas 15 y 18 del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica, las cuales no se encuentran publicadas en el portal del proyecto.

Atentamente,

César Leonardo Trujillo Rodríguez

Docente Asistente

Facultad de Ingeniería

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Notificaciones: Las actas me pueden ser remitidas por correo electrónico o en su defecto me pueden notificar de la publicación en el portal de la facultad

El Coordinador informa que contesto lo siguiente:

Friday, August 14, 2009 2:45 PM

From:

"Ingeniería Eléctrica" <ingelectrica@udistrital.edu.co>

To:

"Cesar Leonardo Trujillo Rodriguez" <cltrujillo@udistrital.edu.co>

Cc:

alvaroespinel@gmail.com

En atención a que su correo es pertinente sea conocido por el Consejo de Carrera, pues fue quien tomó la decisión de anular el concurso, con base en una comunicación enviada por la Profesora Diana Garcia (Jurado del Concurso), donde manifiesta que no se realizó el proceso acorde a lo establecido en las normas vigentes.

El Consejo consideró, que si un Jurado manifiesta errores en el procedimiento, no es pertinente continuar adelante con el mismo.

Por lo anterior y debido a que existen terminos en tiempo para contestar su derecho de petición, solicito los tenga en cuenta para la debida respuesta.

Sin otro en particular,

ALVARO ESPINEL ORTEGA

EL PROFESOR CESAR TRUJILLO RESPONDE:

Respuesta derecho de petición

Friday, August 14, 2009 3:04 AM

From:

"Cesar Leonardo Trujillo Rodriguez" <cltrujillo@udistrital.edu.co>

To:

alvaro_espinel@yahoo.com

Cc:

ingelectrica@udistrital.edu.co

Apreciado Profesor Alvaro,

En días pasados envié al correo ingelectrica@udistrital.edu.co, un derecho de petición el cual hasta la fecha de hoy no ha sido resuelto con respecto a los concursos para TCO, y en aras de hacer que dichos concursos para seleccionar nuevos docentes sean lo más transparente posible, debe ser contestado antes de continuar con el mismo. Motivo está comunicación porque observé que había una publicación para presentación de pruebas el

18 de agosto.

Agradezco la atención a la presente,

César Leonardo Trujillo Rodríguez
Docente Asistente
Facultad de Ingeniería
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Tel. 3239300 Ext. 2506
Bogotá, Colombia.

El Consejo de Carrera presenta la información a la Doctora CONSTANZA CASTRO y ella manifiesta que el Coordinador hizo bien en consultar al Consejo de Carrera, para realizar la respuesta, pues fue este quién declaro desierto un concurso y anuló los dos (2), precisamente en consideración a adelantar el debido proceso, que fue lo que se hizo en el Acta No.18 de 2009.

La Doctora CONSTANZA CASTRO, también manifiesta que los concursos no se deben suspender, pues el término para contestar el Derecho de petición es de quince (15) días y en ningún caso suspende los términos del concurso, y que por el Contrario, el Coordinador al haber contestado el Correo electrónico había interrumpido los términos dando diez (10) días mas de plazo para dar respuesta al Derecho de Petición.

3. Caso Oficio enviado por 27 estudiantes sobre la profesora DIANA GARCÍA

Se lee oficio enviado por 27 estudiantes solicitando la posibilidad de considerar un cambio de docente por lo menos en uno (1) de los grupos de POTENCIA I, CONFIABILIDAD.

La doctora CONSTANZA CASTRO, manifiesta que es conveniente hacer una reunión con los estudiantes y posteriormente con la Profesora DIANA GARCÍA, para tratar lo relacionado con el caso.

Se llama a la profesora DIANA GARCÍA, para comunicarle al respecto y ella manifiesta que el cambio lo realiza de acuerdo a unas condiciones, las cuales el Coordinador solicita las realice por escrito.

En relación con lo anterior el Coordinador habla también con la Profesora DIANA GARCÍA, vía telefónica y le manifiesta que el cambio se hará posteriormente a una reunión que realizará con los estudiantes en compañía del profesor ALEXANDER NARVAEZ y con el profesor WILSON DIAZ, como invitado.

Este cambio se realizará de ser posible, únicamente a partir del 30 de Agosto una vez se conteste el AUTO del Ministerio de Educación Nacional por parte de la Universidad, labor que esta en cabeza del representante ante el Comité de Acreditación y del Coordinador del Proyecto.

4. Caso Oficio enviado por el estudiante Franco Armando Buchelli, respecto del caso de la Profesora DIANA GARCÍA.

El Consejo revisa el escrito y verifica que viene sin firma, por lo cual decide devolverlo al peticionario sin tramitar.

5. Informe del Coordinador respecto del AUTO del Ministerio de Educación

El Coordinador informa que en el Consejo de Facultad del día Viernes 14 de Agosto, fue informado que se trató el tema del apoyo por parte de la Facultad de Ingeniería, a la asignación de nuevas plazas para docentes de Planta del Proyecto, y que se manifestó que inicialmente serian tres (3) para el presente año y que se daría prioridad para el año siguiente, hasta atender el total de los siete (7) solicitados por el Consejo de Carrera en Acta No. 19 de 2009.

El Coordinador informa que esta a la espera de la Información por parte del profesor Jaime Benitez.

6. Concursos Docentes Vinculación Especial

El Consejo de Carrera, con base en las observaciones realizadas por la Doctora CONSTANZA CASTRO, resuelve continuar adelante con los concursos, de tal forma que se procederá con la realización de las disertaciones y con los ajustes a los cronogramas por parte del Coordinador a que haya lugar, debido a la disponibilidad de los Jurados.

Ante la renuncia del Ingeniero JORGE SALAMANCA, como jurado del Concurso de Microprocesadores y Control, se designa a: JOSE DE JESÚS PATERNINA ANAYA, del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica.

En relación con el concurso de subestaciones y automatización, el cual fue declarado desierto por que solo se presentó un concursante, se nombran jurados a los Profesores: EDUARDO MACHADO, JOHAN HERNANDEZ Y ALEXANDER NARVAEZ.

7. Casos de los estudiantes

DANIEL ALEJANDRO VARELA

20082007035

Solicita: Cursar Matemática I y Fundamentos de Programación

Se **aprueba** que curse las materias correspondientes al programa de créditos en los cursos respectivos, los cuales se homologarán durante el periodo de transición.

RICARDO SANDOVAL ORTIZ

20081007071

Solicita: Adición horario de la mañana por asuntos de trabajo adicionar:

FÍSICA 2 Y LABORATORIO
MATEMATICAS 2
PROGRAMACIÓN O.O.

Se **aprueba** que se adicionen las asignaturas a los grupos de la mañana, sujeto a la disponibilidad de cupos

OSCAR CAMILO CASTRO BULLA

20032007007

Solicita: Se le deje ver Transferencia de Energía, sin prerrequisito.

El Consejo de Carrera, resuelve **no aprobar** la petición y se ratifica en que las asignaturas que se han establecido como prerrequisito no se levanten, en ninguno de los casos.

VÍCTOR EDGARD MURCIA PLAZA

20061007025

Solicita: Se le deje ver asignaturas de primer semestre y herramientas CAD.

El Consejo de Carrera, **aprobar** las asignaturas de primer semestre y **NO APRUEBA**, que tome Herramientas CAD.

JORGE ANDRES VILLAR MOTATO

20082007070

Solicita: Hubo abandono y solicita inscribir las asignaturas de primer semestre.

El Consejo de Carrera, solicita al Coordinador se consulte con el Secretario Académico y se proceda de conformidad con el le indique.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA

20052007055

Solicita: Homologación de asignaturas:

15042001 ECUACIONES DIFERENCIALES (Vista en Ingeniería Industrial)

Por :

703003 ECUACIONES DIFERENCIALES

703007 ESTADISTICA SPSS

por:

704003 PROBABILIDAD Y ESTADISTICA

El Consejo de Carrera autoriza al Coordinador para realizar las homologaciones respectivas.

ANDERSON ARLEY MOLINA GAMBOA

20042007018

Solicita una certificación sobre cumplimiento de requisitos para obtener descuentos en un postgrado por rendimiento académico y participación en el mismo.

El Consejo de Carrera solicita al Coordinador se expida la certificación conforme a las actividades y reconocimientos que se le han otorgado.

8. VARIOS

8.1. Comunicación enviada por nueve (9) alumnos en referencia con un cruce en el horario de Potencia III y Protecciones eléctricas.

El Consejo de carrera aprueba la modificación en el horario sujeta a:

1. Disponibilidad de los docentes
2. Acuerdo entre la totalidad de alumnos inscritos
3. Disponibilidad de salón.

Si cualquiera de los tres puntos anteriores no se cumple, no se debe realizar.

8.2. COMUNICACIÓN PROFESOR JAIME BENÍTEZ

Comunicación sobre solicitud de listado de equipos de laboratorio.

El Consejo solicita al Coordinador enviar un correo a todos los docentes de Planta para que indiquen que requerimientos a nivel de equipos de laboratorio.

8.3. COMUNICACIÓN DECANATURA SOBRE REUNIÓN CONSEJO DE CARRERA

Conformación de grupo de asesores con los Doctores de cada proyecto Curricular.

El Consejo de Carrera informa que solo cuenta con un (1) Doctor y que le debe informar a la señora decana sobre el particular, así como sobre el horario de la reunión del Consejo de Carrera.

8.4. COMUNICACIÓN DE COMITÉ DE PASANTIAS.

El Consejo de Carrera adopta el FORMATO ÚNICO DE PASANTIAS, el cual debe adoptarse y seguirse el proceso de revisión de los anteproyectos de pasantías.

El Consejo Acuerda que se debe tener en cuenta dicho formato y los procesos de aquí en adelante para todas las pasantías que se realicen. Se debe comunicar a todos los docentes de planta, tco, mto y hora catedra.

Sin otro particular, se termina la reunión a las _____ P.M.

WILSON DÍAZ
Docente de Planta

ERNESTO GÓMEZ VARGAS
Docente de Planta

ALEXANDER NARVAEZ
Docente de Planta

EDUARDO MACHADO
Docente de Planta

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Coordinador Proyecto Curricular